

BASES Y CONDICIONES PROMOCION “CLUB EL TRIBUNO” EN SALA 2D Y 3D EN CINEMARK

La presente Promoción (en adelante, la “Promoción”) es organizada por Cinemark Argentina S.R.L. con C.U.I.T. N° 30-68730712-3 y domicilio en Beruti 3399, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, CINEMARK).

Con la tarjeta de Club El Tribuno, (en adelante, la “Tarjeta”), obtené 2x1, de lunes a domingo, en entradas de cine para las salas 2D (en adelante, el “Beneficio 2D”) o 2x1, de lunes a viernes, en entradas de cine para salas 3D (en adelante, el “Beneficio 3D”, y junto con el Beneficio 2D los “Beneficios”) en el Complejo de Cinemark Argentina SRL ubicado en la Provincia de Salta.

Lugar: Promoción válida solo para el Complejo de CINEMARK ubicado en Av. Monseñor Tavella 4400 – Paseo Salta, Provincia de Salta (en adelante, el “Complejo”).

Vigencia: El plazo de vigencia de la presente Promoción será del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, inclusive (en adelante, “Plazo de Vigencia”).

Participantes: Pueden participar de la presente Promoción toda persona mayor de 18 años de edad que sea titular de la Tarjeta (en adelante, los “Participantes”).

Mecánica: Para acceder a los Beneficios, los Participantes deberán presentar la Tarjeta y un documento de identidad (DNI, LE, LC o Cedula de Identidad) que acredite la titularidad de la Tarjeta, al momento de comprar sus entradas en las boleterías tradicionales del Complejo. Los Beneficios se aplicarán sobre el precio “General” de adulto (Consultar precios y programación en www.Cinemark.com.ar). Sólo se aceptará una tarjeta de membrecía por transacción. Se podrá obtener solo un (1) Beneficio por día, para una única película y función, por Tarjeta. No combinable con otras promociones vigentes en el Complejo. El otorgamiento del Beneficio estará sujeto a disponibilidad de butacas en la sala al momento de comprar las entradas. No válido para eventos especiales, avant premieres, festivales y/o funciones con restricciones de las distribuidoras. Los Beneficios no podrán ser utilizados para la compra de funciones que se exhiban con posterioridad a la vigencia de esta Promoción.

La comprobación de la autenticidad de la Tarjeta estará a cargo exclusivo de CINEMARK y sus decisiones relativas a la autenticidad de la misma serán inapelables.

Los Beneficios no incluyen otra prestación, bien o servicio distinto del indicado en estas bases y condiciones, por lo que los Participantes no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en estas bases y condiciones, aún cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar del mismo.

Esta Promoción no es válida para la compra a través del sitio web www.cinemark.com.ar, ni a través las aplicaciones móviles, ni a través de los cajeros CINEMARK Express.

La presente Promoción será difundida en el Complejo, en diarios y en sitios de internet.

Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas bases y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a la Promoción y/o los Beneficios será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los Participantes aceptan por el solo hecho de obtener los Beneficios.



La aceptación de los Beneficios implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estas bases y condiciones.

CINEMARK se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar esta Promoción, por caso fortuito o fuerza mayor u otras circunstancia/s que a su criterio así lo justifiquen, con el único requisito de comunicarlo en el Complejo. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de CINEMARK dará derecho al Participante a reclamo alguno.

Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción los Participantes podrán comunicarse con CINEMARK completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>